

RESOLUCIÓN No.086

15 de agosto de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN UN DEPORTISTA EN EL **2º CAMPAMENTO SELECTIVO 2023** DE HOCKEY PATÍN, EN LA CATEGORÍA ABIERTA VARONES, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN COLOMBIA QUE REPRESENTARÁ AL PAÍS EN LOS CAMPEONATOS PANAMERICANOS 2023 DE HOCKEY PATÍN Y/O EVENTOS INTERNACIONALES EN LA TEMPORADA 2023.

EL PRESIDENTE DE **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que **la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que, de acuerdo a los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informar mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en las categorías: Abierta Varones, Abierta Damas y Juvenil Sub 19 varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representarán en los Juegos World Roller Games 2023 y/o en torneos internacionales en la temporada 2023.

Que se han presentado los criterios y argumentos técnicos por parte del Cuerpo Técnico Nacional respecto al deportista de Junior Sub 19 Oscar Pataquiva para solicitar su participación en el Campamento Selectivo de la categoría Abierta Varones

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – Autorizar al deportista Oscar Giovanni Pataquiva Amaya del registro deportivo de la Liga de Patinaje de Bogotá en el **2º CAMPAMENTO SELECTIVO**, del proceso de Hockey

Patín en la Categoría ABIERTA VARONES, en la ciudad de Buga, Valle del Cauca, desde las 5:00 pm del viernes 18 de agosto, hasta las 6:00 pm del lunes 21 de agosto.

ARTÍCULO 2. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 15 días del mes de agosto de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

JOSÉ ACEVEDO
Presidente

RICARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
Presidente CNHP